

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0382) 4255458

convalidación.

RES. H. Nº 0790-14

SALTA, 1 2 JUN 2014

Expte. Nº 20.584/10

VISTO:

La Resolución 158-SRT-2014 mediante la cual se pone dan por finalizada el incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, concedida a la Lic. Melina Viviana CHAVEZ, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura "Lengua y Cultura Latinas I" de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 5 de Mayo de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo, la mencionada Resolución establece, que la docente de referencia dictará la asignatura Movimientos Estéticos y Culturales de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social por extensión de funciones.

QUE dicha Resolución requiere de la presente Resolución de

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto, administrativo.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 259 aconseja proceder a la correspondiente convalidación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 10 de Junio de 2013) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº 158-SRT-2014 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY Secretario Administrativo Facultad de Humanidades - UNSa Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSe